

25 AGO. 2009

ACEPTACION DE OFERTA N° 00839 DE 2009.

Señores:

NEWSERVICE LTDA
NIT No. 900.230.709-4
CL 70C BIS 60-19
Teléfono 4007671
Bogotá

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para el alquiler de equipos de copiado y soporte técnico, operativo y/o logístico para soportar el funcionamiento normal de su Casa Matriz, Regional Cundinamarca y Centro, la Presidencia de **POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 17 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El adjudicatario se compromete al alquiler de equipos de copiado y brindar soporte técnico, operativo y/o logístico para soportar el funcionamiento normal de la Casa Matriz, Regional Centro y Bogotá, por demanda sin sobrepasar el presupuesto asignado, de acuerdo con las solicitudes que adelante el supervisor. Así mismo, se incluye el soporte técnico y consumibles para el uso del duplicador de propiedad de la Entidad.

De manera inicial, se manejarán los siguientes precios de lista para reproducción:

- Cargo fijo mensual por equipos de copiado para Casa Matriz (un equipo principal velocidad mínima 45ppm con digitalización a carpeta de red y un equipo soporte analógico para bajo volumen velocidad mínima 20ppm), que incluye 20.000 copias (sumadas las dos máquinas): \$742.400,00 (IVA incluido)
- Cargo fijo mensual por equipo de copiado para Regional Cundinamarca y Centro (velocidad mínima 20ppm), que incluye 7.000 copias: \$259.840,00 (IVA incluido)
- Costo de copia adicional, en exceso de las incorporadas en los cargos fijos mensuales: \$37.12 (IVA incluido)
- Hora por servicio de operario en sitio: \$11.600 (IVA incluido)

Duplicador Gestetner (por demanda)

- Master: \$276.486,00 (incluido IVA)

- Tinta: \$81.084 (incluido IVA)



Parágrafo primero: Los valores anteriormente indicados no incluyen el papel.

Parágrafo segundo: Para servicios correctivos se tendrá un tiempo de respuesta máximo de 6 horas hábiles después de reportado el servicio. Se acuerda que el horario equivale al de gestión de la Casa Matriz.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000,00)**, incluido IVA

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. pagará a él **CONTRATISTA** el valor causado mensualmente, de acuerdo con los servicios realizados. La factura se tramitará dentro de los treinta (30) siguientes a su radicación, para lo cual él **CONTRATISTA** deberá presentar a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, el soporte de cobro, adjuntando fotocopia del RUT, certificación de estar a PAZ Y SALVO en pagos a la seguridad social y parafiscales, certificación bancaria y la certificación expedida por el Supervisor de la Aceptación.

Parágrafo: No se cancelarán valores adicionales por bodegaje de insumos.

CUARTA.- PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta a partir de su legalización y hasta el 31 de diciembre de 2009.

QUINTA.- SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo del Coordinador Administrativo.

SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Pagará el gasto que ocasione la presente aceptación de oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0513 expedido el 24 de julio de 2009 por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, por el valor de **\$16.000.000,00** el cual se afectará totalmente.

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL: La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Coordinador Administrativo.
- Solicitud de elaboración de la presente Aceptación de Oferta suscrita por la Vicepresidente Administrativa.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0513 expedido el 24 de julio de 2009 por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**
- Documentos del Adjudicatario.

NOVENA.- LUGAR DE EJECUCION: el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será en la ciudad de Bogotá.



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

0 0 0 8 3 9

DECIMA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar

DECIMA PRIMERA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, y el ADJUDICATARIO, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

DECIMA SEGUNDA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: En concordancia con las EL adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

DECIMA TERCERA -INDEMNIDAD- El adjudicatario con la firma del presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente

DÉCIMA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo,

GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Elaboró: Omar Vanegas
Revisó: Sandra Rey T.